ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-01
		Fecha: 18/03/2024
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 9

Fecha del Informe	1/11/2024								
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA									
PERÍODO DEL INFORME	18/09/2024	21/10/2024		**No. DEL CONTRATO**			**2608-2024**		
SUSPENSION		**AL**							
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA		Corporación Topofilia					**NIT**	830.089.648-6	
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)		8413							
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)							**C.C**		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 2 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)							**C.C**		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 3 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)							**C.C**		
INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR									
PAGO ENDOSADO:		**SI**		**NO**					
BANCO:	**Davivienda**	**TIPO DE CUENTA:**		CORRIENTE		**No. CUENTA:**	**476169996974**		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO									
Objeto:	Celebrar Convenio de Asociación con entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, y el Instituto Distrital de las Artes Idartes - Subdirección de Equipamientos Culturales, para el desarrollo del proyecto “Red de Cultura en Escena: Circulación y Posicionamiento en Escenarios Históricos" enfocado en circular producciones culturales y artísticas de reconocimiento internacional, nacional, distrital y local para continuar posicionando a los escenarios históricos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales.								
Clase de contrato	CONVENIOS DE ASOCIACION								
Fecha de Inicio	15/08/2024	**Plazo Inicial:**	4 meses 15 días	**Prórrogas:**		**Fecha Final:**	31/12/2024		
Fecha Terminación	31/12/2024								
Número de pagos pactados		**4**							
Pago No.	2 de 4								

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
1) 5519	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO		$ 176.000.000	3				
2) 5520	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO		$ 110.522.500	4				

Tipo de informe para:	JURIDICO		
Valor inicial Contrato:	$ 955.075.000		
Valor Adición 1	$ 0		
Valor Adición 2	$ 0		
Valor Adición 3	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 955.075.000		
Valor pago a efectuar	$ 286.522.500	Valor en letras:	**DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte.**
Pagos efectuados a la fecha	$ 382.030.000		
Saldo pendiente de pago	$ 286.522.500		
Valor a liberar	$ 0		

OBSERVACIONES

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1. Desarrollar el proyecto presentado acorde con el presupuesto que hace parte integral del mismo.

Se desarrolló la planificación y aprobación del plan de ejecución e Inversión en los tres (3) escenarios históricos: Centro Cultural Teatro Jorge Eliecer Gaitán y sus espacios, Teatro al Aire Libre la Media Torta y Teatro al Parque, en el comité técnico de seguimiento N°1 realizado el jueves 22 de agosto de 2024 las 14:00 p.m., en las instalaciones del Planetario de Bogotá, de acuerdo con el presupuesto presentado y socializado. ***Véase: Anexo Uno: Plan de Inversión por cada escenario.***

2. Desarrollar e implementar la programación enfocada en circular producciones culturales y artísticas de reconocimiento internacional, nacional, distrital y local para el posicionamiento de los Escenarios Históricos, de acuerdo con lo aprobado por el Comité Técnico de seguimiento del Convenio, acorde con el presupuesto definido y con estricta sujeción a la matriz de gastos aceptables de la entidad.

Se desarrollo la estrategia metodológica de la propuesta para la aprobación por parte del Comité de seguimiento. La propuesta está dividida en cuatro (4) fases:(1) Fase de identificación, (2) Fase de Planeación, (3) Fase de ejecución y (4) Fase de Evaluación. Para la primera fase se desarrollo la socialización del plan de trabajo, cronograma y las reuniones de trabajo entre la Subdirección de Equipamiento. Para la segunda fase se realizó la contratación del personal arístico requerido para cada una de las actividades, por medio de (ODS) Ordenes de Servicio y/o (CPS) contratos de prestación de servicios, de acuerdo con el manual de contratación y pagos de Topofilia enviado a cada uno de los contratados. ***Véase: Anexo: 2: Contratos realizados.*** La tercera y cuarta fase estan en desarrollo y se reflejarán en los próximos informes de pago y de gestión en los meses de noviembre y dicimebre del presente año. ***Véase: Anexo: 3. Estrategia Metodológica.***

3.Garantizar al IDARTES la apertura de una cuenta bancaria o cartera a través de fiducia, para el manejo exclusivo de los recursos públicos que se aportan al Convenio, siendo del exclusivo resorte del asociado los costos financieros más las contribuciones a las que haya lugar.

Este documento se radicó en el informe No Uno (1) con fecha de 17 de septiembre del 2024. *Véase:* ***Informe No 1: Documento Uno: Certificación Bancaria***

4. Identificar y establecer relaciones con artistas, compañías y/o representantes, entre otros, con el fin de ampliar el portafolio de talento artístico y fortalecer la circulación de obras y actividades de apropiación cultural propuestas, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Se realizó la matriz de contratación por parte del equipo administrativo de Topofilia, donde se encuentra la información de los artistas, compañías y representantes del proyecto desde la primera actividad de circulación (24 de agosto de 2024) hasta la fecha del presente informe. En este formato están incluidas las contrataciónes de presentaciones realizadas hasta la fecha y contrataciones de la planificación de inversión segun cada escenario hasta la finalización del contrato. ***Véase: Anexo Cuatro: Matriz contratación de artistas, compañías y representantes.***

5. Desarrollar un plan detallado de inversión que abarque los distintos componentes del presupuesto del convenio, así como las actividades previstas para su ejecución, y llevar a cabo un seguimiento constante de su implementación con el comité técnico de seguimiento.

Se desarrolló un plan detallado de inversión, con el objetivo de planificar los tres (3) escenarios históricos de Bogotá: Centro Cultural Teatro Jorge Eliecer Gaitán y sus espacios, Teatro al Aire Libre la Media Torta y Teatro al Parque, con actividades de de gran formato, mediano formato y pequeño formato, de acuerdo con el cronograma y presupuesto aprobado hasta la finalización del convenio. ***Véase: Anexo Uno: Plan de Inversión por cada escenario.***

6. Garantizar la realización de un mínimo de 53 actividades dentro de las franjas de circulación y apropiación artística de reconocimiento internacional, nacional, distrital y local en los escenarios históricos de la Subdirección de Equipamientos Culturales, conforme a lo acordado previamente en el comité técnico de seguimiento.

Se ejecutó en total de la ejecución del contrato, diecisiete (17) actividades dentro de la franja de circulación de gran formato, mediano formato y pequeño formato en los escenarios históricos de la siguiente manera: En el Centro Cultural Teatro Jorge Eliecer Gaitán se realizaron cinco (5) actividades de mediano y pequeño formato así: (3) tres actividades los domingos 22 de septiembre y 6 de octubre de 2024 (Salón de Baile de Tango) y el sábado 28 de septiembre del presente año (Salón de Baile de Salsa) y (2) dos actividades los viernes 4 (Jay Bird) y 11 de octubre del presente año (Piedramaría). En el Teatro al Parque se realizaron tres (3) actividades de pequeño formato los días sábados 24 (La vida secreta de los insectos), el sábado 31 de agosto (Amanda la Hipopótama) y el sábado 7 de septiembre (Los peces están locos y otras canciones plantetarias), y en el escenario Teatro al Aire Libre la Media Torta se realizaron nueve (9) actividades artísticas de gran formato así: el sábado 7 de septiembre del presente año (Identidad Pacífica, La morena de Chicamocha, Chonta Brava, La Suculenta, Tambor Hembra y Piangua) y el sábado 12 de octubre de 2024. (Bambarabanda, D´raza y Putumayo). ***Véase: Anexo Cinco: Formatos de aceptación de las actividades.***

7. Apoyar en la implementación de estrategias de comunicación para promover las actividades del proyecto, fortaleciendo la divulgación y difusión de la programación artística asociada al posicionamiento de los escenarios históricos de la Subdirección de Equipamientos Culturales, de acuerdo con la línea de comunicación establecida por el IDARTES y la Alcaldía Mayor de

Se planifico la propuesta estrategia de comunicación y divulgación del proyecto "Nodo Escenarios Históricos" para articular con la Subdirección de Equipamiento y la oficina de comunicaciones del Idartes, con el objetivo de fortalecer la difusión de las acciones de posicionamiento de los escenarios históricos de Bogotá, de acuerdo con los lineamientos del comité técnico. La propuesta de comunicación de Topofilia, hace parte de los ofrecimientos realizados al presente proyecto. ***Véase Anexo Seis: Documento Ofrecimiento Topofilia.***

8. Coordinar y gestionar todos los aspectos técnicos y logísticos necesarios para la producción adecuada de las actividades programadas durante la ejecución del convenio.

Se realizó la propuesta de ofrecimiento con recursos en especie a cargo de Topofilia para el presente proyecto, en donde se especifica las acciones logísticas y técnicas necesarias para la pre producción, producción y post producción de las actividades programadas en los escenarios históricos, de acuerdo al plan de inversión aprobado. ***Véase Anexo Seis: Documento Ofrecimiento Topofilia.***

9. Asegurar que los recursos obtenidos mediante la gestión de alianzas u otros medios, ya sea a través del IDARTES o de terceros involucrados en el proceso, sean utilizados únicamente para continuar posicionando a los escenarios históricos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales en el marco del convenio.

Dentro de la propuesta metodológica del proyecto, se planificó como se realizaría la gestión de los recursos obtenidos, con el objetivo de realizar el seguimiento de los recurso y acciones realizadas por los mismos, y así de esta forma, asegurar que los recursos obtenidos mediante la gestión de alianzas u otros medios, ya sea a través del Idartes o de terceros involucrados en el proceso sean utilizados para el posicionamiento de los escenarios históricos. ***Véase: Anexo Tres: Estrategia Metodológica.***

10. Realizar la gestión y ejecución eficiente de los contratos, incluido el cumplimiento puntual de los pagos correspondientes a los honorarios y servicios acordados con los contratistas y subcontratistas, en concordancia con lo establecido para llevar a cabo las actividades previstas.

Se realizaron las gestiones administrativas, técnicas y financieras correspondientes con artistas, compañías y/o representantes, socializando el procedimiento de contratación y pagos, con el objetivo de la realización de los contratos y acuerdos de pago, de acuerdo a la planificación de inversión aprobada y la normatividad vigente y establecidas en el primer comité técnico de seguimiento realizado. ***Véase: Anexo Cuatro: Matriz contratación de artistas, compañías y representantes.***

11. Garantizar el personal capacitado y competente para coordinar de manera efectiva las actividades relacionadas con la circulación, la apropiación, la producción y la divulgación del convenio.

Se realizaron las gestiones administrativas, técnicas y financieras correspondientes con artistas, compañías y/o representantes, socializando el procedimiento de contratación y pagos, con el objetivo de la realización de los contratos y acuerdos de pago, de acuerdo a la planificación de inversión aprobada y la normatividad vigente y establecidas en el primer comité técnico de seguimiento realizado. ***Véase: Anexo Siete: Contrato de personal administrativo.***

12. Elaborar y presentar los informes de gestión, seguimiento de la ejecución, presupuestal e informes financieros utilizando los formatos proporcionados por el IDARTES,

Se radicó el Informe de pago No 1, en los formatos proporcionados por el apoyo de la Subdirección de equipamiento del Idartes, presentando la gestión administrativa, financiera y operativa realizada desde el quince (15) de agosto hasta el diecisiete (17) de septiembre del 2024.

13. Preparar y presentar un informe final de gestión y financiero, con certificación firmada por el Revisor Fiscal de ser el caso y/o el Representante Legal, detallando: los gastos efectuados utilizando los recursos provistos por el IDARTES, así como las contribuciones obtenidas por gestión de recursos, donaciones o patrocinios, junto con los documentos soporte, tales como comprobantes de egreso, incluyendo una descripción detallada de cada gasto, el beneficiario correspondiente y el monto desembolsado.

Una vez surtida la ejecución total del proyecto, se presentará el informe final que dé cuenta de todas las actividades e indicadores, junto con su respectivos soportes.

14. Cumplir con las obligaciones fiscales requeridas por la ley, incluyendo el pago de impuestos, tasas y contribuciones, y proporcionar al IDARTES la documentación pertinente que respalde dichos pagos.

La Corporación Topofilia ha dado cumplimiento con las obligaciones fiscales, de acuerdo a las normativas vigentes, derivadas de la ejecución del proyecto.

15. Contribuir en la atención de los lineamientos de coordinación y articulación de la programación enfocada en circular producciones culturales y artísticas de reconocimiento internacional, nacional, distrital y local para continuar posicionando a los escenarios históricos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales, previstas en el desarrollo del

Se realizó la primera reunión de seguimiento del convenio, el jueves 22 de agosto del presente año, a las 14:00 p.m. en las instalaciones del Planetario de Bogotá, con las personas delegadas entre la Subdirección de Equipamiento y el equipo administrativo de la Corporación Topofilia, con el objetivo de socializar las obligaciones, lineamientos y tiempos de entrega de informes y productos del convenio. ***Véase Anexo Ocho: Acta de reunión Comité de seguimiento No Uno.***

16. Atender las medidas correctivas derivadas de las observaciones y sugerencias realizadas por el supervisor para mejorar el desarrollo y la ejecución del convenio.

Se realizó la atención prioritaria a las medidas correctivas, observaciones y sugerencias realizadas por el comité de seguimiento del convenio, con el objetivo de mejoramiento y fortalecimiento en la ejecución del mismo. ***Véase Anexo Ocho: Acta de reunión Comité de seguimiento No Uno.***

17. Proporcionar al supervisor del convenio acceso completo a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, para facilitar la supervisión efectiva del mismo.

Se realizó la creación de una carpeta compartida (Drive) con la información administrativa, financiera, técnica y operativa del proyecto, con los integrantes del comité de seguimiento, con el objetivo de compartir y proporcionar el acceso completo a la información y documentación relacionada con la ejecución del presente contrato. ***Véase Anexo Ocho: Acta de reunión Comité de seguimiento No Uno.***

18. Suministrar al IDARTES de manera puntual, precisa y efectiva la información solicitada necesaria para llevar a cabo las acciones correspondientes al convenio, así como para su adecuada supervisión.

Se realizó en el comité de seguimiento No uno, la planeación de los canales de comunicación entre la Subdirección de Equipamiento y la Corporación Topofilia, con el objetivo de tener claridad en el envío de la información, documentos y compromisos pactados de manera efectiva , puntual y precisa. ***Véase Anexo Ocho: Acta de reunión Comité de seguimiento No Uno.***.

19. Cumplir con las disposiciones establecidas en el artículo 232 del Decreto Ley 19 de 2012, el cual establece que las entidades públicas sujetas a la regulación establecida en la Ley 1474 de 2011, pueden financiar la impresión de ediciones en policromía, pero no las ediciones consideradas como de lujo.

Para el periodo de reporte del presente informe no se han realizado actividades en el marco de esta obligación.

20. Contribuir con su conocimiento, experiencia, capacidad de gestión, relacionada con la planificación y ejecución de eventos y proyectos culturales, con el fin de enriquecer y mejorar la ejecución del convenio.

Para el periodo del presente informe, se han realizado las contribuciones en conocimiento, experiencia, capacidad de gestión, relacionada con la planificación y ejecución del proyecto propuesto, con el fin de enriquecer, y mejorar la ejecución del proyecto, cumpliendo con las metas y los alcances pactados desde la Subdirección de Equipamiento del Idartes. ***Véase: Anexo Tres: Estrategia Metodológica.***

21. Colaborar en la gestión de recursos destinados a fortalecer el objeto del convenio.

Se desarrolló y planificó en compañía el equipo de trabajo del convenio, la propuesta metodológica de gestión de recursos destinados a fortalecer el proceso, con el objetivo que cuando se presente la oportunidad de gestionar recursos, bien sea por parte de topofilia en calidad de asociado o por parte del idartes, serán ejecutados de acuerdo a los lineamientos generales para el fortalecimiento del proyecto. ***Anexo Tres: Estrategia Metodológica.***

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Consolidado del gasto y la inversión a la fecha verificado por el comité técnico de seguimiento del Convenio	1 de noviembre	***Producto Uno:*** *Consolidado del gasto y la inversión a la fecha verificado por el comité técnico de seguimiento del Convenio* **.**
Informe financiero con todos los soportes de pagos realizados por cada evento.	1 de noviembre	***Producto Dos:*** *Informe financiero con todos los soportes de pagos realizados por cada evento.*

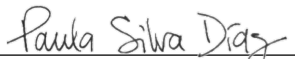
Informe de actividades desarrolladas en el proyecto, firmado por el Representante Legal de la entidad y el Contado	1 de noviembre	***Producto Tres:*** *Producto Tres: Informe de actividades desarrolladas en el proyecto, firmado por el Representante Legal de la entidad y el Contado.*
Informe para pago y certificación de cumplimiento expedido por la persona designada para realizar actividades de supervisión del Convenio	1 de noviembre	***Producto Cuatro:*** *Producto Cuatro: Informe para pago y certificación de cumplimiento expedido por la persona designada para realizar actividades de supervisión del Convenio.*

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Manifiesto bajo gravedad de juramento que SI o NO tomare costos y gastos asociados en la declaración de renta 2024		X	No
2. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de trubutacion responsabilidad en el RUT (47)?	X		Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica y Rut actualizacdo con la responsabilidad (47)
3. ¿Es usted Facturador Electrónico?	X		"Si es persona natural que realiza actividad gravada y posee contratos con el estado que superen 4.000 UVT durante el año 2023 ($169.648.000) o 2024 ($188.260.000) será responsable del impuesto a las ventas articulo 437 ET"., por tanto estará obligado a facturar.
4. ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?		X	**Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica.**
5. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	X		
6. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial?	X		**Regimen de Tributación Especial**
7. ¿Es usted pensionado?		X	**Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar soporte y/o Resolucion.**
8. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	X		
9. ¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.) (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	
10. ¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	**Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor total pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.**
11. ¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	**Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor total pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.**
12. ¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC		X	
13. ¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	
14. ¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	
15. ¿El pago de la ARL es asumido por el IDARTES?		X	**Anexar planilla**

Yo Julie Alexandra Cortés Bautista, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO** __X_ **SI**_ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto **NO___ SI**_X___ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:



FIRMA DEL SUPERVISOR

Paula Silva Díaz

Revisó Supervisor o Interventor



MILENA LADINO
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

JULIAN ALBARRACÍN
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN



FIRMA DEL CONTRATISTA

Julie Alexandra Cortés Bautista

Radicado: **20242000167164**
Fecha 01-11-2024 10:25

Documento 20242000167164 firmado electrónicamente por:

PAULA MARIA SILVA DIAZ, Gerente de Escenarios, Gerencia de Escenarios, Fecha de Firma: 01-11-2024 10:30:58

Revisó: YINNETH MILENA LADINO GUEVARA - Contratista - Subdirección de Equipamientos Culturales

Anexos: 15 folios, Anexos electrónicos



6a9975cbb8a74bd16c3c3c5c57889481644af1cdf3f6a8b169df29e32bbea9b2